

El beneficio declarado de los autónomos cae un 33% desde 2007

El beneficio que declaran los autónomos en el IRPF se ha reducido hasta los 9.100 euros anuales de media, según los últimos datos publicados por la Agencia Tributaria que corresponden al ejercicio 2012. Desde 2007, el rendimiento neto ha retrocedido un 33% y casi ocho de cada diez autónomos aseguran que no llegan a mileurista. Nunca desde 2003, cuando Hacienda empezó a publicar esta estadística, los beneficios declarados de los autónomos se habían situado en un nivel tan bajo. PÁGINA 21

Economía & Profesionales

Información las 24 horas en CincoDias.com

Ocho de cada diez trabajadores por cuenta propia no llegan a mileurista

El beneficio declarado de los autónomos cae un 33% desde 2007

El beneficio que declaran los autónomos se ha reducido hasta los 9.100 euros anuales, según los últimos datos publicados por la Agencia Tributaria que corresponden al ejercicio 2012. Desde 2007, el rendimiento neto declarado en el IRPF ha retrocedido un 33% y casi ocho de cada diez trabajadores por cuenta propia aseguran que no llega a mileurista.

J. VIÑAS Madrid

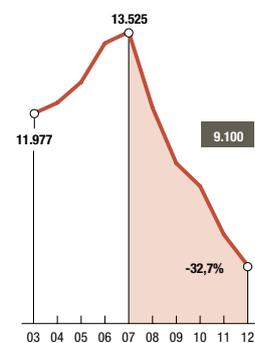
Antes de que la crisis cambiara de golpe el panorama económico de España, los autónomos declaraban de media 13.525 euros anuales de beneficios en 2007. Cinco años más tarde, la declaración del IRPF de 2012 y que se presenta en 2013 muestra que el importe se ha reducido hasta los 9.100 euros de promedio, la cifra más baja desde que la Agencia Tributaria inició en 2003 esta publicación estadística. Así, los rendimientos netos de los autónomos han caído un 33% en un lustro.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, asegura que las cifras confirman que los autónomos han sido una de las grandes víctimas de la crisis económica, aunque defiende que los datos actuales muestran una mejoría de la actividad. La estadística de la Agencia Tributaria refleja que casi ocho de cada 10 autónomos no llega a mileurista. Un dato llamativo que desde organizaciones como la de Sindicatos de Técnicos de Hacienda (Gestha) han explicado por el fenómeno del fraude fiscal. Además, suelen destacar que el rendimiento neto de los asalariados (18.691 euros en 2012) es muy superior al declarado por los autónomos. Amor recuerda que los datos no son comparables. El beneficio que tributa en el caso de los autónomos se determina restando de los ingresos los gastos derivados de la actividad económica y las aportaciones a la Seguri-

La tributación de los autónomos en el IRPF

Beneficio declarado

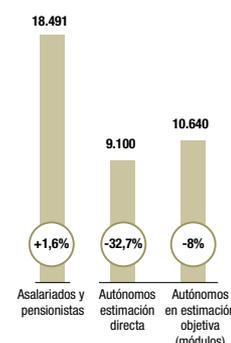
Autónomos en estimación directa
En euros



Fuente: Agencia Tributaria

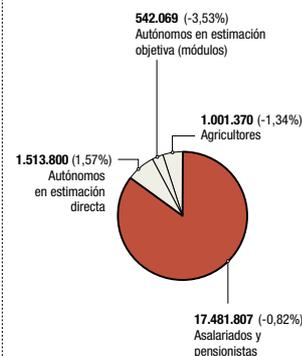
Ingresos declarados en 2012

Rendimiento neto medio (€)
Variación 2007 - 2012



Distribución de los declarantes

Número total 19.379.484



Cinco Días

LAS CIFRAS

1,5 millones de autónomos presentaron su declaración del IRPF por el método de estimación directa en 2012, un 1,57% más que el ejercicio anterior.

18.691 euros es el rendimiento neto declarado por los asalariados, que suma ya cinco años consecutivos retrocediendo.

dad Social. En cambio, los trabajadores por cuenta ajena no pueden deducirse gastos y su rendimiento neto corresponde a su sueldo bruto tras descontar las cotizaciones sociales y la reducción por rendimientos del trabajo que alcanza, con carácter general, los 2.652 euros.

Amor recuerda que el tipo reducido del 15% que desde este mes pueden aplicarse los autónomos con ingresos brutos inferiores a 15.000 euros anuales beneficiará, según los cálculos de Hacienda, a 325.000 contribuyentes. Ello significa que la mayoría de autónomos factura por encima de esta cifra, aunque una vez deducidos los gastos, el rendimiento neto quede en torno a los 9.000 euros de media.

Por otra parte, el colectivo tiene derecho a aplicarse una deducción del 20% por creación o mantenimiento de empleo, un beneficio fiscal que solo llegaron aplicarse 20.197 autónomos en 2012. Por otra parte, el conjunto de de-

clarantes del IRPF se redujo un 0,45% y el único grupo que aumentó fue el de los autónomos que tributan en estimación directa, que alcanzaron los 1,5 millones, un 1,57% más que el ejercicio anterior. Que aumente el número a la par que se reduce el beneficio también refleja que muchos contribuyentes optan por darse de alta como autónomos para realizar trabajos puntuales. Por otra parte, cada vez es más habitual la figura del autónomo dependiente.

Los trabajadores por cuenta propia que tributan por el régimen de módulos se redujeron un 3,53% hasta los 542.069, un retroceso que se agudizará en los próximos ejercicios. Ello es así porque el Gobierno limitará todavía más el acceso a este sistema fiscal que permite tributar en función de variables objetivas, como los metros cuadrados del negocio o el consumo de energía, y con independencia de la facturación real.

Del IVA de caja a la reducción del tipo de retención

El inicio de la actual legislatura supuso un varapalo para los autónomos. La primera medida negativa fue el incremento de los tipos del IRPF y, en septiembre de 2012 se elevó el porcentaje de retención del 15% al 21%. Estas medidas restaron liquidez al colectivo en mitad de una caída generalizada de las ventas. A cambio, el Ejecutivo permitió a partir de este año que los autónomos y las pymes con un vo-

lumen de facturación inferior a dos millones pudieran acogerse al llamado IVA de caja, que permite abonar el impuesto al cobrar la factura y no en el momento de emitirla. Esta medida, tantas veces reclamada, tuvo un escaso éxito. De los 1,3 millones de autónomos y el millón de pymes que cumplían las condiciones para acogerse al IVA de caja, solo 21.569 contribuyentes optaron por el nuevo régimen. El temor

a perder como clientes a las grandes empresas -que no pueden adherirse al IVA de caja- y la necesidad de modificar los programas de contabilidad para cumplir las nuevas obligaciones formales fueron dos motivos que explican el poco éxito.

Un mejor recibimiento tuvo la decisión adoptada a principios de este mes de rebajar del 21% al 15% el tipo de retención para los autónomos con una factu-

ración inferior a 15.000 euros anuales. Además, la reforma fiscal que aprobará el Gobierno en los próximos meses contemplará una rebaja con carácter general del 21% al 20% que entrará en vigor en 2015. Y, en 2016, el porcentaje se rebajará hasta el 19%.

Los colectivos de autónomos reclamaron recientemente en una reunión con el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que el

Ejecutivo intensifique la reducción fiscal y fije el tipo de retención en el 18%. El Gobierno se comprometió a estudiar la viabilidad de esta posibilidad. Además, las organizaciones de autónomos también pidieron que el Ejecutivo flexibilice las restricciones previstas en el borrador de reforma fiscal en el sistema de módulos, que si no hay cambios quedará vetado para aquellos que facturen más de 150.000 euros.